

BOLETÍN DE PRENSA

Quito, 12 de noviembre de 2019
UCS/70

La Procuraduría General del Estado avanza en la implementación del servicio de Asesoramiento Legal Externo

El 14 de noviembre de 2019 se realizará la cuarta edición del enlace de acta de entrega de usuario – clave para el acceso al Servicio de Asesoramiento Legal Externo (ALE) de la Procuraduría General del Estado. Este es un proceso estandarizado y automatizado en una plataforma virtual que orienta sobre la correcta aplicación de las normas legales a las instituciones y organismos del sector público.

En esa edición participarán mediante videoconferencia la matriz Quito y las cinco direcciones regionales: Guayas, Manabí, Chimborazo, Azuay y Loja.

A este evento han sido invitadas 67 entidades y organismos del sector público de todo el país; sus máximas autoridades o sus delegados acudirán a cada una de las cinco oficinas regionales.

El objetivo de esta reunión es conocer los alcances y condiciones del Servicio de Asesoramiento Legal Externo, que se fundamenta en la Constitución de la República Art. 237 numeral 3: *“Corresponderá al Procurador General del Estado [...]: 3. El asesoramiento legal y la absolucón de las consultas jurídicas a los organismos y entidades del sector público con carácter vinculante, sobre la inteligencia o aplicacón de la ley, en aquellos temas que la Constitución o la ley no otorguen competencias a otras autoridades u organismos. [...]”*.

Finalmente, las máximas autoridades o sus delegados firmarán el acta entrega recepción de usuario - clave con los términos y condiciones para el buen uso del Servicio ALE.

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL - COMUNICACIÓN SOCIAL

Telf. 2941300 Ext. 2321 Cel. 0994537806